

# La voz del pobo

¡Proletarios de todos los países unídevos!

ORGAO DO PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA — ANO 2 N° 5 15 de Marzo de 1970 — Precio 5 pts

## ¡NON PAGAR! ¡LABRADORES GALLEGOS: NO PAGAR EL NUEVO RECIBO!

En estos últimos meses, vienen hablando a los campesinos en las aldeas: los chupones de las Hermandades, los del Ayuntamiento y todo cacique habido y por haber, acerca de un nuevo recibo que tienen que pagar, que se llama la *cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria*.

¿En qué consiste esta cuota? En el robo más descarado que el Estado franquista y los grandes terratenientes hacen objeto a los campesinos trabajadores, valiéndose de la necesidad que tienen éstos de asistencia sanitaria (médico, medicinas, intervención quirúrgica) y seguro de vejez e invalidez, etc., pues todos sabemos que, concretamente, en nuestra Galicia, con la miseria, el campesinado sufre un total abandono en cuanto a sanidad y una inseguridad de cara al futuro, de cara a cuando el labriego ya no puede trabajar la tierra o está inválido.

Este Estado de bandidos resuelve el problema obligando al labrador a pagar una elevada cuota —sobre todo para el campesino pobre gallego que vive totalmente al día— que consiste en un 15,9% sobre el líquido imponible y 25 pts más al mes por otros conceptos; o sea, que para un campesino pobre con un líquido imponible de 5.000 pesetas supone el recibo de 1547,5 pts! cada seis meses; mientras que los terratenientes tienen el «derecho» de que les paguen sus cuotas los propios campesinos que trabajan sus tierras... ¡Habrás visto mayor descaro! Y lo que es peor, en tanto los campesinos que viven de su trabajo pagan esta cuota «empresarial», siguen azotados por las enfermedades, explotados por algunos médicos de pueblo y sin seguridad social alguna. Ello porque no tienen derecho a lo que más necesitan, que es el médico de cabecera y medicinas, mientras lo tienen a la intervención quirúrgica y a la hospitalización, cosas que puede un labrador no necesitar, pagando así en valde la cuota toda su vida.

Aparte de que, al no existir centros sanitarios en las comarcas rurales, un enfermo puede morir en el camino al trasladarse a la ciudad, y más en Galicia, dado el mal estado

de las comunicaciones. Lógicamente, una mujer dará a luz en la aldea antes de aventurarse, en su estado, a un largo traslado.

¿A qué más prestaciones tiene derecho el labrador? Al seguro de vejez, pero resulta que, primero, es insignificante; segundo, hay que estar pagando durante diez años para tener ese derecho; tercero, para cobrar después —como puede ocurrir también con una indemnización por accidente de trabajo— hay que movilizar a todas las amistades.

Los campesinos no podían esperar otra «Seguridad Social Agraria» de esta dictadura. La injusticia es tan grande que el propio Ministro franquista de Sindicatos, García del Ramal, dijo hace unos meses ante los campesinos de Lérida, que se vienen negando en masa a pagar este nuevo recibo, que el actual sistema de la seguridad social agraria era una injusticia. En los últimos días, repitió lo mismo en las Cortes el Ministro de Agricultura, y la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos acordó protestar por la financia-

(Sigue en la pág. 3)

## En Castrelo de Miño la lucha continúa

Hace ya tres años, los campesinos del Valle de Castrelo tuvieron la solidaridad del pueblo gallego en su lucha valerosa contra FENOSA y la dictadura franquista que, con la construcción del embalse de Castrelo, amenazaban inundarle las tierras, cuya fertilidad no tiene precio. Aunque en aquellos tiempos no se consiguió evitar que se hiciese la presa, FENOSA tuvo que pagar muy alto las tierras.

La voracidad de los explotadores no tiene límites; ahora FENOSA pretende anegar nuevas tierras para subir cuatro metros la cota del embalse y llegar de la cota 84 a la cota 88; son como unos 1200 campesinos afectados en varios municipios: Castrelo, Punxín, Cenlle, Ribadavia, Toen, Beade.

De las luchas desde 67 los labradores aprendieron dos cosas: primero; que FENOSA y el Estado sólo atienden a razones cuando se lucha de un modo unido y organizado, utilizando los caminos legales y los que no lo son. Y, segundo, que no hay otro camino que el de la lucha.

Están latentes las consecuencias de la pér-

(Sigue en la pág. 3)

## ASTURIAS, TARRASA, SEVILLA, indican la forma de imponer una vía democrática URGE EL PACTO PARA LA LIBERTAD

(Extractos del llamamiento que el Comité Local de Vigo del Partido Comunista ha difundido profusamente hace unos días por la ciudad).

¡Al pueblo de Vigo!

«La tensión política que vivimos últimamente en España es un síntoma del hundimiento del franquismo. «La nueva vía política» que el Opus Dei pretende imponer al pueblo no es más que el viejo franquismo, con menos salida... con más represión y mayor aislamiento del pueblo. ¿A DONDE PRETENDE LLEVERNOS AHORA ESTE REGIMEN DESCOMPUESTO? A una mayor explotación, a la ruina de pequeños y medios comerciantes y propietarios, al continuismo reaccionario...

«¡¡¡LA VÍA NEOCAPITALISTA DEL OPUS DEI, SUPONDRIA LA DECADENCIA!!!».

«La vía para el desarrollo del país es LA VÍA DE LA DEMOCRACIA. La vía por la que nos pronunciamos nosotros, los trabajadores, es LA VÍA DE LA LIBERTAD Y DEL SOCIALISMO».

«¡¡¡ASTURIAS, TARRASA, SEVILLA, etc., MARCAN LA FORMA DE IMPONER LA VÍA DEMOCRACIA!!!».

«La lucha por las reivindicaciones económicas y políticas, van alcanzando un nivel... muy elevado. Los trabajadores, en numerosos lugares, se manifiestan en la calle, los estudiantes de Madrid y Barcelona y otros ciudades, mantienen esta lucha contra el franquismo.

«¡¡¡TRABAJADORES Y ESTUDIANTES LUCHAN POR IMPONER LA VÍA DEMOCRÁTICA!!!».

Mientras, el régimen franquista es incapaz de mantenerse y canalizar las reivindicaciones que se le vienen encima. No da soluciones ni salidas. Limosnea ayuda económica por todo el mundo...

Sólo funciona bien el aparato represivo de la policía político social, Tribunal de Orden Público, etc.

«En tales circunstancias, urge el PACTO POR LA LIBERTAD... En el que los distintos grupos de la oposición unan sus lazos en una acción común CONTRA EL FRANQUISMO».

«Este PACTO POR LA LIBERTAD es necesario construirlo a todos los niveles, nacional, provincial, local, etc., sobre la base de la acción de masas...»

(Sigue en la pág. 4)

En la pág. 3

— Defendamos as  
riquezas mineiras

# El comportamiento de un comunista ante la policía

**L**A educación política en un Partido revolucionario tiene múltiples facetas que todo militante debe asimilar. Si la necesidad de discusión de los problemas teóricos tiene mucha importancia, la comprensión de los planteamientos prácticos también la tiene. Concretamente los que se refieren a las formas de defenderse de la represión.

A medida que las acciones de masas son más numerosas, la politización de los militantes deviene mayor. El grado de comprensión de la lucha, de su necesidad, trae consigo la necesidad de salvaguardar las organizaciones contra toda detención por la policía. La madurez política del comunista implica que éste sepa dotarse en todo momento de todas las defensas a su alcance contra la represión, interrogatorios, presiones de despido, etc.

**L**A lucha diaria que los comunistas llevamos adelante contra el franquismo, nos obliga a tratar el problema del comportamiento de los militantes en las comisarías con toda franqueza, sin paternalismos. En estos momentos en que la descomposición de la dictadura es mayor, en que las acciones de masas ponen en serio peligro la existencia del poder franquista, éste agudiza sus tradicionales armas represivas contra los demócratas y sus organizaciones. Es cierto que la represión policial se ve mitigada con la altura de la politización de la lucha, con el comportamiento heroico de millares de comunistas que ya han pasado por la policía; sin embargo, ésta está ahí y por eso hay que defenderse de ella.

Todo camarada debe poner en conocimiento de su célula correspondiente toda sospecha de seguimiento. Ello no quiere decir que tengamos que ver policía donde no la hay, pero sí tener suma atención en este sentido. Si el excesivo temor es nocivo, el exceso de confianza con la policía detrás aún lo es más. Teniendo en cuenta que la policía emplea elementos desaprensivos, chivatos a su servicio, incluso a veces delincuentes comunes, tan pronto como sepamos algo es necesario dar a conocer inmediatamente las características físicas del individuo en cuestión a los demás camaradas.

En lo posible deben suprimirse determinadas reuniones en lugares públicos. Tal medida debe observarse más estrictamente a medida de la responsabilidad de los reunidos.

Tener en todo momento una respuesta legal de lo que se está haciendo, en el caso de la presencia de la policía.

**Negativa tajante** de todo acto que pueda comprometer a la organización. Incluso si en el momento de la detención el militante es portador de materiales ilegales o su pertenencia al Partido puede ser comprobada, la negativa se impone. Aunque las manos estén llenas de propaganda o nos sea localizado cualquier material en el domicilio, es necesario negar la pertenencia de todo lo que pueda comprometer a uno mismo y a otros camaradas, simpatizantes, etc.

**E**N los interrogatorios es necesario madurar las respuestas. La policía busca el atolondramiento de los detenidos, la pérdida del control, busca y provoca a veces un ataque de hipertensión nerviosa y la histeria. En tales estados síquicos es muy difícil controlar las palabras, los indicios y las expresiones del rostro. Hay que evitar que esto llegue y si llega procurar canalizar todo el torrente nervioso hacia el SILENCIO.

No se debe dialogar, admitir cigarrillos de los policías ni cualquier otro género de confianzas bonachonas con ninguno de ellos. La integridad y el dominio de los militantes sobre sí mismos hay que mantenerlos sin concesiones, con la cabeza muy alta, con un elevado sentido del honor. Es un error pensar que si en comisaría hacemos «el manso», la policía no desconfiará tanto. El comunista defiende una causa justa, lucha, se arriesga, pero en ese momento está bajo la bota de la represión; en la medida en que comprendamos que somos seres libres (aún detenidos) tendremos a nuestra mano mejores armas de defensa.

En el caso de oír la voz de un compañero en una habitación contigua de la comisaría, voces de culpabilidad, de acusación incluso, ello no debe afectarnos en absoluto. La policía recurre a todos los procedimientos de engaño que tiene a su mano para arrancarnos la culpabilidad. En el supuesto que efectivamente esa voz sea de nuestro camarada o amigo y que él mantenga afirmativamente la acusación delante de nosotros, ello tampoco tiene que obligarnos a admitir **ni conceder nada en absoluto**. En comisaría, no conocemos a nadie (excepto si es compañero de trabajo), ni sabemos nada; si tal concepto lo asimilamos bien políticamente, ganamos tiempo y los argumentos contra nosotros en el momento de juicio serán muy pobres, sólo será una simple acusación de la policía.

**N**O ceder ante las amenazas físicas. Estas, proporcionalmente, serán menores a medida que silenciamos nuestros compromisos políticos.

Los camaradas no deben llevar consigo nunca ninguna agenda, papel o indicativo alguno con números de teléfono, direcciones, nombres, etc. Pensemos que en cualquier momento podemos ser detenidos y las repercusiones ser peligrosas para la organización.

**N**ORMALMENTE, cuando un comunista u otro demócrata es detenido, tiene un pequeño rato en la celda de espera. Estos momentos tienen una importancia fundamental en la preparación psicológica del individuo. Con la mayor rapidez posible debemos **marginarnos mentalmente** de los datos peligrosos y comprometidos. Tenemos que encontrar salidas a acusaciones que suponemos nos van a hacer. Procurar serenarse, en lo posible, y hacer esfuerzos por hablar despacio, por pensar mucho tiempo antes de responder.

Si el interrogatorio y la violencia comienzan una vez entrados en Comisaría y no tenemos tiempo para esta preparación psicológica, debemos de hacer un gran esfuerzo (en la medida que estemos acostumbrados) para encontrar salidas a preguntas comprometidas. Bien entendido que debemos **silenciar cualquier respuesta** sobre la que dudemos en cuanto a que pueda tener trascendencia perjudicial.

En comisaría hay un plazo de 72 horas de secuestro antes de ir al juez y pasar más tarde a prisión o quedar en libertad. Durante esas 72 horas la policía quiere apurar las declaraciones, tiene prisa para que las redadas y detenciones aglutinen a más gente y la confusión sea mayor, los careos más frecuentes, etc. En el último momento la policía hace una copia de nuestra declaración y finalmente nos la obliga a firmar. Pues bien, esa prisa de la policía tenemos que frustrarla retardando las declaraciones; y esa declaración si contiene

AXUDA AO PARTIDO  
COMUNISTA DE GALICIA



50 pts

## NUEVAS ENTREGAS PARA LA CAMPAÑA

Zona No. 1, Grupo Joven Guardia	5.600 pts.
Zona No. 1, Grupo Rachón	4.135 »
Zona No. 4, Una rapaza burguesa	100 »
Zona No. 4, Grupo Benigno Alvarez	1.340 »
Zona No. 4, Grupo «Los que resisten»	1.000 »
Zona No. 4, Grupo Comarca 1	1.300 »
Zona No. 4, Grupo Gramsci	4.500 »
Zona No. 4, un camarada del C.C.	2.000 »

Total por este concepto .... 20.055 pts.

algo contraproducente **no debemos firmarla.**

En el caso de haber declarado en comisaría algún concepto que figure en la declaración firmada, **podemos negar** todo lo afirmado ante el juez de guardia. Podemos aducir para ello la violencia y los malos tratos, las presiones para declarar, etc. Si hemos sido víctimas de tales violencias y presentamos el menor síntoma de lesiones o hematomas en el cuerpo, ante el juez **debemos reclamar la presencia del médico forense** para que certifique el estado de salida de la comisaría. Este punto es muy importante en el momento de ser juzgados por Orden Público.

Si el juez de guardia decreta prisión provisional, mientras el expediente va al Tribunal de Orden Público, debemos de evitar hacer ninguna concesión a los jefes de servicio y «boqueras» de la prisión. Es normal que alguno esté al servicio de la policía. Nuestro comportamiento en prisión debe ser ejemplar con los demás compañeros, infundiendo ánimos, ayudando a los demócratas de baja moral, organizando «Comunas» para la comida y el dinero, continuando la labor de explicación política, etc.

Cuando ingresamos en prisión es urgente avisar al Partido, mediante los familiares, etc., de cualquier noticia que sepa la policía sobre alguna organización o camarada. Esto podrá cortar otras detenciones o seguimientos.

**V**EMOS lo complejo que resulta el paso por la policía. Sin embargo, todo se deduce a algo muy simple y no muy difícil: **el control de uno mismo**. Ejemplos de millares de comunistas españoles nos demuestran que ninguna forma de engaño policial, violencia, etc., debe ser motivo para que declaremos ni denunciemos a nadie; cosa que además nos está prohibida por los Estatutos del Partido. Entre los deberes de sus militantes figura el siguiente:

d) Guardar celosamente los secretos de la organización del Partido, que en un período de clandestinidad son sagrados; tener una actitud vigilante frente a las actividades del enemigo; **no denunciar ante la policía, en caso de ser detenido, a ningún miembro del Partido ni a otros antifranquistas, ni proporcionar datos que puedan comprometer la organización.**

En la medida en que seamos dueños de nuestra conducta de comunistas ante la policía, lograremos que las caídas y detenciones posteriores de otros camaradas no se lleven a efecto. Y no olvidemos que una organización del Partido revolucionario se hace en muchos años y en determinadas circunstancias, se desorganiza en pocos minutos.

IRIXO.



PARTIDO  
COMUNISTA  
DE GALICIA

PROMOCION  
LENIN

Zona No. 1, Grupo Rachón, 1 nuevo militante. Este grupo ya entró en contacto con fábricas donde el Partido no estaba organizado. Debe ser un ejemplo y un estímulo para otros grupos.

Zona No. 4, 10 nuevos militantes.

## En Castrelo de Miño la lucha continúa

(viene de la pág. 1)

dida de las tierras con la construcción del embalse: emigración —que antes del 67 era mínima en el Valle— y miseria. El dinero, aunque sea mucho, pronto se acaba, y sin tierras ¿de qué vivir? Y la cuestión no es sólo las tierras la cota 88 afecta también a la carretera y a la vía ferrea. Por eso los campesinos del valle luchan otra vez, y aunque, dada su débil organización y los engaños de que fueron objeto algunos de ellos vendieron ya a FENOSA las tierras que poseen en la cota 88, otros no lo han hecho, ni piensan hacerlo. Y luchan. Y tienen el apoyo de los que habiendo vendido, son también tremendamente afectados.

En los últimos meses dichos campesinos mandaron varios documentos; uno, al Ministro de Obres públicas; otro, a la Presidencia del Gobierno (1), y un tercero, avalado por 125 firmas, será entregado al nuevo Gobernador Civil de Orense por una Comisión campesina. Se exige, fundamentalmente, que no se conceda a FENOSA la cota 88.

Los obreros del Ferrol, Vigo y Coruña; los estudiantes de Santiago, Vigo, Ferrol, Coruña, etc; la Intelectualidad gallega, al igual que apoyaron, por ejemplo, a los mariscadores mediante un documento frente a los monopolios y a la organización sindical que quisieron quitarles las Playas, deben apoyar a los campesinos de Castrelo, lo que en la situación política actual es perfectamente posible. **HAY QUE CONSEGUIR QUE FENOSA NO ROBE MAS TIERRAS EN CASTRELO...** La lucha será larga.

(1) Véase el texto íntegro en la página 4.

Corresponsal

## DEFENDAMOS AS RIQUEZAS MINEIRAS

Dende primeiros de ano, a prensa galega, principalmente «A Voz de Galicia», veu informando da aparición en Pedrafita do Cebreiro de importantes reservas de minerales industriais, e de que moi pronto comenza- ría a explotación a cargo de unha compañía estranxeira.

Esta foi a noticia que deo a prensa. Pero ¿Quén é esta compañía?, ¿Qué está pasando no Cebreiro? ¿Acaso estase vendendo o chao español, concretamente no caso de Galicia, os montes comunales, hoxe en maos dos Axuntamentos, a estranxeiros?

Baixo os auspicios da compañía canadiese COMINCO, asociada a outra compañía sudafricana, crease a chamada EXPLOTACION MINERA INTERNACIONAL que en España actúa baixo o nome de EXPLOTACION MINERA INTERNACIONAL DE ESPAÑA S. A.; (EXMINESA). Esta sociedade, contando co permiso do Estado franquista, perfora actualmente as entrañas do chao español, en naquelas provincias onde se sospeita a existencia de reservas mineiras.

EXMINESA e unha compañía a extinguir: cando as perforacións non dan resultado, trasladase de punto, e cando aparecen ricas concentracións de minerales, cede os dereitos de explotación a COMINCO. Este é o caso de Pedrafita, no Cebreiro, concretamente na parroquia de Rubiales, onde hay abundantes reservas de plomo, prata e cinz. As mostras extraídas na parroquia foron directamente eisaminadas no Canadá.

Volvendo a prensa, concretamente «A Voz de Galicia» nas páxinas dedicadas a Lugo, daba por seguro que era un feito importantísimo, pois daría traballo a mas de trescentos homes, nunha zoa de forte emigración.

Sentimos non poder compartir o gozo da prensa, e non o compartimos por varias ra-

zós que trataremos de espoñer o mais breve posible:

Primeiro) A aparición destas importantes reservas era sabida de casi todo o mundo, e si deica agora non se tiñan comprobado, era pol-a manifesta incapacidade e inoperancia de un goberno que ten por miras vender o chao de España os estranxeiros.

Segundo) Os minerales atopados en Rubiales son, apoiándonos tan solo na tradición, do pobo. ¿De quén son sinon os chamados montes comunales? O goberno franquista que di ser o representante da tradición, fai con ela o que coida oportuno pr-os seis intereses: así cedeu os montes comunales os Axuntamentos, en vez de deixal-os rexentar a xunta de veciños de cada parroquia que son os donos. E que naide nos veña agora con que nos axuntamentos están representados os veciños, pois todos sabemos que se trata de unha mentira.

Terceiro) O argumento de que así se da traballo a mas de trescentos homes non é tampouco válido, pois, ¿acaso a explotación destas riquezas non podía levala directamente o Estado, invirtindo os beneficios en melloras de todo tipo naquela zoa tan necesitada? Dariase igualmente traballo a isa cantida de personas, e os beneficios nin irían a parare as maos dos estranxeiros.

¿Por qué non sucedeu así? preguntase algún. Pra que así fose fariase necesario que os campesiños se unan e reclamen do Estado parte dos beneficios. Non poiden esperar que o franquismo llos dé pol-as boas, pois a única preocupación deste Estado é dar créditos os ladrós públicos, como os de MATESA, e vender o chao de España a potencias estranxeiras.

Corresponsal  
Lugo

## ¡NON PAGAR!

(Viene de la primera página.)

ción de la actual Seguridad Social Agraria. Pero, todo esto son palabras, porque, por otra banda, este «nuevo» Gobierno trata de imponer también el nuevo recibo a los labradores pobres, desde el 10 de diciembre de 1969.

Es preciso recordar que desde 1967, que fue cuando salió el decreto que regula la Seguridad Social Agraria, sólo exigían pagarlo a los labradores medios, cuyo líquido imponible pasara de 5.000 pts. En Galicia, esto afecta a menos campesinos. En otras zonas de España afecta a la gran mayoría y los campesinos se levantaron contra esta expoliación y organizados en comisiones campesinas sacaron la consigna de NO PAGAR. Esto, sobre todo, en Cataluña.

En realidad, es que en los últimos tres años, temiendo el régimen a una poderosa lucha campesina que se uniese a la actual lucha obrera y estudiantil, fue dejando para más tarde el obligar a los campesinos pobres a pagar este recibo. Pero, desde el 10 de diciembre de 1969, en Galicia —donde la inmensa mayoría son campesinos pobres— estamos viendo cómo se prepara algún hospital y se pone en conocimiento de los médicos, también perjudicados en una serie de aspectos por el sistema de la Seguridad Social Agraria, la puesta en marcha de dicha Seguridad Social. Vemos cómo los caciques y la Guardia Civil se disponen a obligarnos a pagar y, en en alguna aldea, ya se nos dice que a partir del 10 de abril hay que pagar el primer recibo semestral.

**HAY QUE PREPARAR LA RESISTENCIA CONTRA EL NUEVO RECIBO Y NEGARSE EN MASA A PAGARLO.**

**A**vasallado desde siglos por los impuestos, los campesinos gallegos, ya de por sí tremendamente empobrecidos, se han negado otras veces, de un modo unido, a pagar otros recibos: la cuota de la Hermandad, el impuesto por la matanza del cerdo, etc. Esto ha ocurrido en algunas zonas. Basándonos en estas experiencias y aprendiendo de los obreros industriales que defienden bien, como es debido, sus derechos, los campesinos gallegos debemos ORGANIZARNOS con la consigna «NON PAGAR» el nuevo recibo.

Hoy esto es perfectamente posible y los campesinos comunistas deben estar en la primera línea de esta lucha. En las aldeas, deben reunirse los labradores con mayor conciencia en COMISION, para llevar adelante en NON PAGAR, recurriendo a todo el pueblo para conseguir la unidad, LA UNION. Si ésta se consigue, de nada valdrá la coacción de los caciques, ni la presencia de la Guardia Civil.

Ejemplos de la posibilidad de esta UNIDAD son la lucha de los campesinos de Castrelo contra Fenosa; la huelga de la leche en el Norte de Lugo y, en la actualidad, la lucha de los labradores de Meiras-Valdoviños, contra una concentración parcelaria injusta.

**E**stas Comisiones Campesinas deben ser elegidas por todo el pueblo, a ser posible, y buscar una coordinación a nivel comarcal y provincial, tratando siempre de actuar en la máxima legalidad, pero coordinando inteligentemente la lucha legal con la extra-legal.

Estas Comisiones Campesinas son organizaciones de defensa de los campesinos, independientes, democráticas, donde pueden luchar por los problemas de los campesinos todos los labradores, cualquiera que sea su forma de pensar, su ideología. Cara al nuevo recibo, si no hay unos hombres de Comisiones que se muevan y organicen la lucha, en las aldeas, los labradores, aunque tienden a «NON PAGAR», podrían ser objeto de la primera coacción, serles difícil seguir manteniendo la UNIDAD y la Coordinación con otras aldeas. Por eso se necesitan las Comisiones.

**Q**ue nadie se llame a engaño: si el régimen sigue manteniendo el obligar a los campesinos gallegos a pagar este nuevo recibo, todo intelectual rural, cura, maestro, médico o abogado que esté con los labradores tiene que tomar postura, apoyando el «NON PAGAR». Es deber de todos, de los obreros de las ciudades, de los estudiantes e intelectuales, ayudar también a los campesinos a conseguir la anulación del nuevo recibo y una nueva Seguridad Social Agraria, con la cual, por lo menos, tengan los mismos derechos que los obreros industriales —médico de cabecera y medicinas, hospitales y otros centros en las comarcas rurales, etc.— y, dada su pobreza, paguen, como ellos, una cuota mínima. El resto del dinero que venga de donde lo hay: de los capitalistas, los terratenientes y su Estado. Todo hombre honrado debe apoyar esta lucha; los comunistas gallegos estaremos en las primeras líneas de la misma.

Basilio Rodas.  
3 de marzo de 1970

# Los campesinos de Castrelo de Miño, se dirigen al Gobierno

Madrid

Excelentísimo Señor:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros

Constantino Feijóo Lebosó, mayor de edad, casado labrador y vecino de Cortiñas, municipio de Castrelo de Miño, en la Provincia de Orense, provisto de D.N.I. n.º 34.514.335, vigente; y además vecinos de Castrelo de Miño —Ribadavia—, Pungín, Cenlle, y Toén, todos de la provincia de Orense que suscriben, ante V.E. con el mayor respeto y consideración, tienen el honor de exponer:

Que se ven en la necesidad de tener que elevar a V.E. para que sea estimado en el Consejo de Ministros el presente escrito de oposición a la declaración de necesidad de ocupación de fincas de dichos ayuntamientos para la ampliación del Salto de Castrelo de Miño (Orense), que la entidad FENOSA solicitó como incluidas en la cota 88.

Se basan en lo siguiente:

**PRIMERO.**—Por resolución de 10 de noviembre de 1960 (B.O. del Estado de 25 siguiente), dictada por la Dirección General de Obras Hidráulicas, se otorgó a la entidad FENOSA la concesión para la ocupación de fincas hasta la cota 84.

Con este motivo y como ya conoce el Gobierno, se han producido tremendos problemas de orden humano, económico y social, por haber quedado afectadas más de 1.655 familias, al ser inundado uno de los valles más fértiles y productivos de la región gallega, formándose un lago artificial de unas 510 hectáreas de extensión, donde antes se obtenía una extraordinaria riqueza que constituía el sostén de dicha población y donde, de ser potenciadas con la aportación económica de los Poderes Públicos, se podría obtener una ingente riqueza, mientras que ahora, la presa construida sólo favorece los intereses privados de un reducido número de accionistas.

La prensa española en todos sus niveles se ha hecho eco de este problema, sin que hubieran resultado atendidas las justas reclamaciones de los afectados, puesto que a pesar de que éstos tuvieron que aceptar, casi obligados, un convenio particular con FENOSA en relación con los terrenos situados por debajo de la cota 84, bajo la promesa de que se resolvería después de invadidos el problema social creado, es el caso

que los precios satisfechos han sido no sólo insignificante dada la excelente calidad del terreno, al extremo de que la mayoría de los campesinos han tenido que emigrar, y otros, los que se han quedado, están a punto de agotar en las atenciones perentorias de la vida, lo que han percibido, resulta que el problema social no se resolvió de ningún modo, limitándose FENOSA a satisfacer por este concepto pequeñas cantidades a un reducido número de personas, pero la mayoría están ahora condenadas a morir de hambre y de incultura en la zona más rica de Galicia.

**SEGUNDO.**—Que a pesar de las insistentes promesas de FENOSA de que no invadiría en el futuro las fincas situadas en la cota 88, ni solicitaría siquiera la concesión de ocupación de tierras incluidas en la misma, es el caso de que, según noticias que tienen los exponentes, parece ser que se está tramitando un expediente en este sentido, con lo cual, de ser concedida la necesidad de ocupación de fincas sitas en dicha cota, los daños y perjuicios que se van a ocasionar son gravísimos, ya que no sólo resultarán afectadas numerosas viviendas de los vecinos de los pueblos de Rial, Ventosela, Cortiñas, Barbantos, Puga, Santa Cruz y otras localidades de la zona, sino incluso la propia carretera de Orense a San Clodio, la infraestructura del ferrocarril de Orense a Vigo, en varios puntos de su recorrido.

Pero lo más grave resultará, que con ello será anegado totalmente el resto del Valle de Castrelo y la continuación del mismo en los ayuntamientos de Ribadavia, Cenlle, Pungín, Toén y algunas zonas de Orense, hasta el punto de dejar privados a los habitantes de esta extensa comarca, de las tierras de labor indispensables para su subsistencia.

Con ello se van a volver a plantear, pero con mayor gravedad y virulencia, delicadísimos problemas sociales y económicos de todo orden, derivados del traslado de la población y acoplamiento de esta extensa y numerosa población campesina desplazada, agravada en este caso por la circunstancia de que en este caso ya no se puede invocar ahora por parte de FENOSA ninguna razón de este orden o interés público que justifique una invasión de tierras de esta clase, cuando con la zona ya inundada están ya suficientemente colmadas y satisfechas las aspiraciones de dicha entidad para la instalación del salto, pues han sido anegadas actualmente 510 hectáreas de terreno.

Este traslado de población no podrá llevarse a cabo a zonas limítrofes, porque con la invasión de fincas comprendidas en la cota 88 se agota todo el terreno laborable apto para el cultivo, por cuanto lo que queda con sus proximidades, es terreno abrupto y montañoso, destinado únicamente a monte, que no sirve para la roturación y el cultivo, con lo que se consumará así, definitivamente, la pérdida total de las tierras cultivables de la comarca, en beneficio exclusivo del interés privado de FENOSA.

**TERCERO.**—La misma Asesoría Económica del Ministerio de Obras Públicas en el informe que ha emitido a instancia del Gobierno sobre los efectos económico-sociales de la construcción del salto de Castrelo de Miño, ha puesto de relieve la importancia y gravedad de estos problemas, partiendo tan sólo de la inundación de tierras de la cota 84, llegando a sostener textualmente: «Que la cota 88 afectaría de tal forma a determinadas parroquias que prácticamente la totalidad de las explotaciones quedarían en una difícil situación económica, lo que plantearía, toda la serie de problemas económi-

cos y sociales derivados del traslado de población».

Y a continuación añade el informe:

Dada la magnitud del problema que se plantearía con la concesión de la cota 88, se considera recomendable que el salto, de acuerdo con la resolución de concesión de 10 de noviembre de 1960, no sobrepase la cota de máximo embalse de 84,062 metros.

Si entonces, un organismo de tanta competencia técnica como la Asesoría Económica del Ministerio de Obras Públicas ya informaba sobre la gravedad de las consecuencias que se iban a derivar de la cota 82,062 y se puntualizaba que la cota 88 «PLANTEARÍA TODA LA SERIE DE PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL TRASLADO DE POBLACION», conocidos ahora los efectos resultantes de la invasión de fincas de la cota 84,062 que han llevado a la miseria y ruina a más de 1.655 familias, conceder ahora a FENOSA la ocupación de terrenos de la cota 88, sería provocar un grave problema social y económico a la comarca con la desaparición total de las explotaciones agrícolas, la anulación definitiva de todas las áreas de cultivo y el traslado de población.

Con ello volverían a ponerse de actualidad los graves problemas que plantearon ante los poderes públicos, las 8.000 personas que entonces resultaron afectadas con motivo de la cota 84,062, con la agravante de que ahora los daños y perjuicios son mucho mayores y de más consideración, según resulta del propio informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas.

Por lo expuesto a V.E. respetuosamente

SUPPLICAN que habiendo por presentado este escrito con la copia del mencionado Informe de la Asesoría Económica y Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, se digne admitirlo, y en definitiva previos los demás trámites de rigor, se deniegue a la Entidad FENOSA la petición de necesidad de ocupación de fincas comprendidas en la cota 88 para la ampliación del embalse Castrelo de Miño.

Es gracia que esperan alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Castrelo de Miño, Ribadavia, Cenlle, Pungín, Toén y Orense a día 7 de febrero de mil novecientos setenta.

Excelentísimo Señor.

(Viene de la primera página.)

«Estamos viviendo momentos muy decisivos para la LIQUIDACION DEL FRANQUISMO. De la intensidad de los movimientos de masas contra la dictadura depende... que esta LIQUIDACION se acelere.

«¡¡¡LOS TRABAJADORES Y OTRAS CAPAS SOCIALES, TENEMOS EL COMPROMISO DE CONQUISTAR UN NIVEL DE VIDA JUSTA Y UNA LIBERTAD QUE LO DEFIENDA!!!».

«...Cuando una gran parte del país está en huelgas y manifestaciones, es el momento de que los trabajadores de VIGO, todo el pueblo, muestren todo su contenido de protesta y disgusto contra el régimen.

«¡LOS MINEROS ASTURIANOS MERECEMOS TODA NUESTRA SOLIDARIDAD, ECONOMICA Y DE LUCHA!»

«¡¡¡TRABAJADORES ESTUDIANTES, PUEBLO DE VIGO: AUDACIA Y DECISION CONTRA EL FRANQUISMO. TENEMOS QUE PLANTEARNOS UNA ACCION INMEDIATA, COORDINADA Y GENERALIZADA EN TODO EL PAIS!!!».

Comité local de Vigo del Partido Comunista de Galicia.

Marzo, 1970.

## Los bancarios de la Coruña y Orense también dicen "no" a la patronal

En números anteriores, hemos dado noticia de la acción de protesta que en defensa de sus reivindicaciones han llevado a cabo los bancarios de Vigo. Hoy hemos de subrayar una actitud similar de los de Orense y Coruña, coincidiendo así con la de sus compañeros de toda España. Hasta este momento, los de Coruña y Orense no han materializado su acción en la misma forma que los de Vigo, pero en reuniones, asambleas y declaraciones de que se ha hecho eco la prensa diaria, han manifestado su decisión de no someterse a los designios de la patronal y de mantener con firmeza sus reivindicaciones. La acción de los bancarios, como la de los demás trabajadores, cuenta con todo nuestro apoyo.